



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002273-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a fecha en que se ha iniciado la tramitación del expediente sancionador a ADIF por las obras realizadas en el paso a nivel de los Tres Pasos en Palencia y a la comunicación al Ayuntamiento de Palencia de la apertura de dicho expediente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002245 a PE/002372.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consolación Pablos Labajo y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En la Comisión de Fomento, celebrada el 9 de marzo de 2016, se conoció que la Junta de Castilla y León ha incoado expediente sancionador a ADIF por las obras realizadas en el paso a nivel de los Tres Pasos y que afectan a la vía pecuaria "Colada del Camino Viejo de Fuentes de Valdepero".

Ante el conocimiento de este hecho se pregunta:

**1.º- ¿En qué fecha se ha iniciado la tramitación de dicho expediente?**

**2.º- ¿Se ha comunicado al Ayuntamiento de Palencia la apertura de dicho expediente?**

Valladolid, 1 de marzo de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Consolación Pablos Labajo y  
Jesús Guerrero Arroyo